

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2022/6607 *Aprobación definitiva de modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Los Villares.*

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Los Villares en sesiones ordinarias celebradas el 28 de julio y 24 de noviembre de 2022 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal. Resueltas las alegaciones planteadas al acuerdo de Pleno de 28 de julio de 2022 y al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de 24 de noviembre de 2022, de aprobación del expediente de modificación de la plantilla de personal al objeto de adaptar la misma a las plazas resultantes en el proceso de estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como la inclusión de nuevas plazas, se considera definitivamente aprobada la modificación de la Plantilla de este Ayuntamiento que incluye las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº Plazas	Denominación	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Categoría
1	Asesor/a jurídico/a	A	A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior
1	Arquitecto/a	A	A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior
1	Arquitecto/a técnico	A	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio
5	Administrativo/a	C	C1	Administración General	Administrativa	
2	Auxiliar-administrativo/a	C	C2	Administración General	Auxiliar	

PERSONAL LABORAL FIJO

ESTABILIZACIÓN Nº Plazas	DENOMINACIÓN	ASIMILADOS AL GRUPO	JORNADA
1	Director/a Escuela Infantil	A2	Completa
6	Educador/a Escuela Infantil	C1	Completa
2	Educador/a Escuela Infantil	C1	Parcial
1	Auxiliar Educación Infantil en Escuela Infantil Municipal	C2	Completa
2	Auxiliar de Biblioteca	C2	Completa
1	Auxiliar Informática Centro Guadalinfo	C2	Completa
1	Monitor/a de Deportes	C2	Completa

ESTABILIZACIÓN Nº Plazas	DENOMINACIÓN	ASIMILADOS AL GRUPO	JORNADA
1	Dinamizador	C2	Parcial
1	Oficial Albañil	C2	Completa
2	Operario/a de Jardines	AP	Completa
1	Operario/a Mecánico y Mantenimiento	AP	Completa
1	Maestro/a de Obras	C2	Completa
2	Fontanero/a	C2	Completa
1	Técnico Depuradora Municipal.	C1	Completa
1	Conserje de Servicios (Campo de fútbol)	AP	Parcial
1	Conserje de Servicios	AP	Completa
1	Responsable limpieza edificios municipales	AP	Completa
8	Limpiador/a Edificios Municipales	AP	Completa
1	Peón Especialista - Oficial de Segunda	AP	Completa
1	Operario/a- conductor maquinaria	AP	Completa
1	Operario/a servicios	AP	Completa
1	Operario/a limpieza viaria y conductor barredora	AP	Completa
1	Encargado mantenimiento piscina municipal (Fijo discontinuo)	AP	Completa
1	Peón de Fontanería	AP	Completa
3	Socorristas Piscina municipal (Fijos discontinuos)	AP	Parcial
3	Porteros Piscina municipal (Fijos discontinuos)	AP	Parcial

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citado, contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los Villares, 23 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MORILLO ANGUITA.